

RIO GALLEGOS, 19 MAY 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.552/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el aval académico para el Curso de actualización "Adaptación, versión, traslación, apropiación: una aproximación a la problemática desde la teoría teatral". Casos del teatro Argentino;

QUE el citado Curso fue dictado por la Dra. Marcela ARPES, Secretaria de Investigación y Postgrado de la Unidad Académica Río Gallegos y contó con el aval de la Directora del Programa Promoción Artístico Cultural, Lic. Gabriela LUQUE;

QUE dicho Curso se enmarcó en el Cuarto Encuentro de Teatro Independiente organizado por la Fundación Artística Nuevo Teatro Colón, el cual cuenta con el auspicio de la U.A.R.G.;

QUE el presente trámite no demandó erogaciones presupuestarias a la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE a fs. 8 y 9 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G.;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar aval académico al Curso de actualización "Adaptación, versión, traslación, apropiación: una aproximación a la problemática desde la teoría teatral". Casos del teatro Argentino cuyo dictado estuvo a cargo de la Dra. Marcela ARPES y dejar establecido que la realización del mismo no demandó erogaciones presupuestarias a la Unidad Académica Río Gallegos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

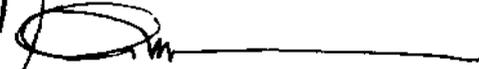
ARTICULO 1º.- OTORGAR aval académico al Curso de actualización "Adaptación, versión, traslación, apropiación: una aproximación a la problemática desde la teoría teatral". Casos del teatro Argentino cuyo dictado estuvo a cargo de la Dra. Marcela ARPES.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la realización del Curso de actualización "Adaptación, versión, traslación, apropiación: una aproximación a la problemática desde la teoría teatral". Casos del teatro Argentino, no demandó erogaciones presupuestarias a la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arqº. Guillermo Melgarejo  
Vice Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

260